



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1659

SALTA, 14 NOV 2023

EXPEDIENTE N° 10.544/23

VISTO:

Las notas presentada por la Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad mediante la cual solicita el reintegro de gastos de movilidad y viáticos correspondientes al dictado de clases de la asignatura Viticultura III de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Delegación Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Noventa (\$ 124.690,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

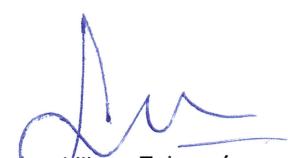
ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos de movilidad a la Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad, por la suma total de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Noventa (\$ 124.690,00), por los motivos expuestos en el exordio.

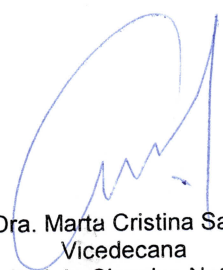
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 26.490,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 95.600,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.600,00
TOTAL	\$ <u>124.690,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales